



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2023.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Se otorga la distinción de Historiador Porteño, correspondiente al año 2023, en cumplimiento de la Ordenanza N° 51.088 (B.O.C.B.A N° 100) a:

- Sandra Maria Beatriz Condoleo.
- Diego Alberto Barovero.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6668

ES COPIA